



ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

ANEP



Fundada el 19 de agosto de 1958

2018: AÑO DEL 60 ANIVERSARIO DE LA ANEP

La clase trabajadora no es responsable del déficit fiscal

San José, 6 de diciembre de 2018.

S.G. 17-21-0931-18

Señora
Rocío Aguilar Montoya
Ministra
MINISTERIO DE HACIENDA

Señora Ministra:

Reciba un atento saludo de parte de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP).

Como parte de su conferencia de prensa del día de ayer en la cual usted dio a conocer, porque así se lo ordenó la Sala IV de la Corte Suprema de Justicia, que hay 96 empresas a las cuales la Dirección General de Tributación ha efectuado el cobro de \$560.000 millones; empresas que se catalogan como grandes contribuyentes y que reportan pérdidas en sus respectivas declaraciones de impuestos.

Como es de su conocimiento, señora ministra, nuestra organización, ha estado muy pendiente de este tema y todo lo relacionado al tema tributario y fiscal. En atención a estos temas y con mucha seriedad ANEP ha venido investigando, estudiando, analizando y escribiendo en los espacios que nos ofrece el Grupo Extra, plateando esta problemática de la injusticia tributaria costarricense desde el año 2002.

Aunado a lo anterior y luego de la publicación de la lista de las empresas que reportaron cero colones de ganancias o pérdidas y como parte de nuestro trabajo sociopolítico; le solicitamos, nos facilite los nombres de cada una de esas 96 empresas y en cada caso el monto de dinero en controversia.

Lo anterior lo solicitamos amparándonos en el artículo 27 de la Constitución Política y el 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional.



www.anep.cr  [/anepsindicato](https://www.facebook.com/anepsindicato)  [ANEP TVHD](https://www.youtube.com/ANEP-TVHD)  [@anepsindicato](https://www.twitter.com/anepsindicato)



ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

ANEP



Fundada el 19 de agosto de 1958

2018: AÑO DEL 60 ANIVERSARIO DE LA ANEP

La clase trabajadora no es responsable del déficit fiscal

6 de diciembre de 2018

S.G. 17-21-0931-18

Sra. Rocío Aguilar Montoya, Ministra de Hacienda

Página 2

Considerando el histórico precedente del fallo constitucional sobre la lista de grandes contribuyentes que declaran cero ganancias y/o pérdidas, gracias a la oportuna intervención de la agrupación cívica Territorios Seguros, ANEP estima que no es necesario un nuevo Recurso Amparado para obtener los datos que petitionamos en la presente carta.

Sin otro particular,

Albino Vargas Barrantes
Secretario General

- ✓ Sr. Carlos Campos Rojas, organización territorios seguros.
- ✓ Junta Directiva Nacional de ANEP.



www.anep.cr  [/anepsindicato](https://www.facebook.com/anepsindicato)  [ANEP TVHD](https://www.youtube.com/ANEP-TVHD)  [@anepsindicato](https://www.twitter.com/anepsindicato)